

Misión de la Universidad (según el Ministerio)

José A. Estévez Araújo

Los estudiantes que protestan contra el llamado “Proceso de Bolonia” llevan razón en sus vaticinios. Hay un documento oficial que lo demuestra bien a las claras: la “Estrategia Universidad 2015”, que puede encontrarse en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación:

http://universidades2015.fecyt.es/documentos/estrategia_universidad_2015_univ.pdf

En él se señalan con meridiana claridad cuáles son los objetivos que se pretenden alcanzar con las reformas universitarias actualmente en curso.

La vinculación de este plan estratégico con el proceso de Bolonia se pone de manifiesto expresamente en el texto, cuando se dice que “la Estrategia Universidad 2015 tiene como punto de partida el pleno desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en España.” Y que no se trata de algo exclusivamente español, lo subrayan las múltiples referencias a la estrategia de Lisboa. Dicha estrategia fue adoptada por el Consejo Europeo en el año 2000. En ella se establece el objetivo de que la UE se convierta en la zona económica más competitiva del mundo. La universidad debe ponerse al servicio de esa meta incrementando la competitividad de las empresas europeas.

En línea con la finalidad de la estrategia de Lisboa, el documento ministerial español asigna una nueva misión a la universidad: la transferencia de conocimiento. Esta “misión” se añade a las dos que, según el documento, las universidades han tenido tradicionalmente: la investigación y la docencia.

¿En qué consiste la transferencia de conocimiento? La Estrategia Universidad 2015 lo deja bien claro: “El conocimiento es un capital pero es necesario identificar en él lo que realmente tiene valor para el mercado en cada momento y eso es lo que es transferible”. Es decir, el conocimiento que “realmente tiene valor” es el que tiene aplicaciones mercantiles. Ese es el que hay que “transferir”. ¿A quién? A las empresas, naturalmente: “Es una prioridad de este Gobierno, dice el documento, el establecer mecanismos que faciliten la transferencia entre el conocimiento generado en nuestros centros públicos de investigación y las empresas.” Y esa prioridad sigue, por supuesto, las directrices de la UE: “La Unión Europea, en la reciente recomendación de la Comisión C(2008)1329 de 10.04.2008 insiste en que la transferencia de conocimiento es una herramienta esencial en el desarrollo de la estrategia de Lisboa”.

En el documento ministerial no se plantean en ningún momento otras formas

de difusión social del conocimiento generado por la universidad. Uno de esos mecanismos alternativos serían las llamadas *science shops*: grupos de investigación universitarios que realizan trabajos para satisfacer demandas de ONGs o de movimientos sociales. Para el ministerio, los únicos beneficiarios posibles son las empresas y el único conocimiento que realmente cuenta es el que tiene valor de mercado. Si yo investigo para una ONG cuáles pueden ser los mejores instrumentos de cara a que los inmigrantes se integren en su país de acogida, ni mi conocimiento es “realmente útil” (ya que no cobro por transmitirlo) ni difundirlo es una forma de “transferencia.”

Curiosamente, aunque la visión de lo que es realmente útil está bien clara en el documento, en él se afirma textualmente que “la necesidad de acelerar la transferencia de conocimiento generado por el sistema público de investigación y las universidades, no es una forma de alcanzar mayores beneficios por parte del sistema productivo”.

Un “mantra” que se repite constantemente en el texto, junto con el de la “competitividad”, es el de la “excelencia” (la palabreja aparece 46 veces en el documento). La búsqueda de la “excelencia” se puede poner en relación con la que Ortega consideraba como la tercera función fundamental de la universidad: no se trataba de transferir conocimiento, sino de enseñar a mandar. O, como señalaba Manuel Sacristán en “La Universidad y la división del trabajo”, ser un mecanismo de establecimiento y consolidación de las jerarquías asociadas a la división social del trabajo.

La búsqueda de la excelencia consiste en concentrar los recursos en la selección, fichaje y promoción de una reducida élite de los considerados más capaces (estudiantes y profesores). Así, en lugar de favorecer su potencial democratizador, se pretende volver a convertir a la universidad en un mecanismo de jerarquización, como lo ha sido tradicionalmente. Sólo que en lugar de establecer una distinción entre titulados y no titulados, se creará una jerarquía entre universidades de élite con titulados de élite y el resto de universidades con el resto de titulados.

El modelo de financiación que se prefigura en el documento ministerial tiende a premiar esa “excelencia”. Es decir, que en vez de ayudar a quienes están peor, se subvencionará a los que están mejor. Y la excelencia se medirá sobre todo por la capacidad de generar conocimiento que tenga valor de mercado. El nuevo modelo de financiación deberá facilitar la especialización en los ámbitos de investigación competitiva y transferencia de conocimiento. Y a los más capaces se les premiará con la posibilidad de participar en la explotación comercial de sus descubrimientos.

La Estrategia Universidad 2015 habla de otras muchas cosas. De becas

(poco), de movilidad, de internacionalización, de Rankings universitarios, de la docencia (cuyo objetivo es la “formación de emprendedores”), del personal administrativo y de servicios, de los estudiantes (a quienes se trata como clientes, más que como ciudadanos), de la “gobernanza” (¡cómo no!), de la gestión... La filosofía que preside el tratamiento de todos esos temas es la misma: buscar la excelencia y promover la competitividad. Por eso, quien quiera buscar buenos argumentos para ponerse del lado de los estudiantes en esta lucha, no tiene más que leer ese documento. Los encontrará en abundancia.

4/2009